



**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de la C. Arturo Álvarez tramo C. Victoria Medina a C. Puerto Alicante de la Col. Carlos Chavira Becerra ZAP 6699 del Municipio de Juárez, Chih.

En sesión celebrada el día **19 de julio de 2018**, los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de este Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en los Artículos 48 Fracción I, 52, último párrafo, 53 y 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en concordancia con el Artículo 61 del Reglamento de la Ley antes descrita, procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por el Departamento de Costos a cargo del Arq. **Humberto Vega Clavellina** y el Ing. **O. Cesar Núñez Fierro**, Director Técnico de la Dirección General de Obras Públicas, solicitado por el Ing. **Lorenzo Romero Jurado**, Director de Urbanización de la Dirección General de Obras Públicas, en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en los Artículos 62 Fracciones I, IV y XI, 64 Fracciones I, II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua en vigor, en su carácter de convocante a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por Licitación Pública Nacional número **OP-063-2018**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha **29 de Junio del 2018** se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional relativa al concurso número **OP-063-2018**.
2. Con fecha **4 de Julio de 2018 a las 8:30 horas** tuvo verificación la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha **4 de Julio de 2018 a las 12:00 horas** se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha **11 de Julio de 2018 a las 9:00 horas** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis las siguientes:

Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V.	\$2'479,081.69
Constructora Anglo, S.A. de C.V.	\$2'491,751.75
Al Grupo Desarrollador y Constructor, S.A. de C.V.	\$2'543,100.22

5. En el lapso comprendido del 11 de julio de 2018 al 19 de julio de 2018 se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo a del oficio presupuestal número: DGPE/OA/FISM034/18 de fecha 18 de junio de 2018, con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como también en las bases de la licitación pública nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como de la Fracción I del Artículo 48 de la multicitada ley.

Aspecto Técnico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas técnicas recibidas de los siguientes licitantes: **Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V.** y **Al Grupo Desarrollador y Constructor, S.A. de C.V.**, incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándolas adecuadas en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Constructora Anglo, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-11 no presenta título "Municipio de Ciudad Juárez Dirección General de Obras Públicas". Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Aspecto Económico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas económicas recibidas de los siguientes licitantes: **Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V.** y **Al Grupo Desarrollador y Constructor, S.A. de C.V.**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programa de obra y demás información requerida se encuentra adecuada en su estructuración y cumple con lo indicado en bases. En lo concerniente al licitante denominado **Constructora Anglo, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Concepto 4.1 incluye un centavo excedente. Forma E-6 no presenta título "Municipio de Ciudad Juárez Dirección General de Obras Públicas". Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Así mismo se tiene que la propuesta del licitante denominado **Al Grupo Desarrollador y Constructor, S.A. de C.V.**, es de monto superior al autorizado para contratar.

Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona moral denominada **Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V.**, lo anterior debido a que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 3, 48 fracción I, 52 último párrafo, 53, 54 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 61 del Reglamento de la Ley antes mencionada debe otorgarse el fallo a la persona moral denominada **Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V.**, por una cantidad de **\$2'479,081.69 (Dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil ochenta y un pesos 69/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

Ⓢ

f

7

a.

o
a
o



**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Dado en el Municipio de Juárez, Chihuahua el día 19 de julio de 2018
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública

FIRMANTES

ING. O. CESAR NÚÑEZ FIERRO
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

LIC. ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS
SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

C.P. GERARDO RONQUILLO CHÁVEZ
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. LILIA ANA MENDEZ RENTERÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO URBANO

ING. LORENZO ROMERO JURADO
REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

COMISIÓN DE HACIENDA

DR. CARLOS PONCE TORRES
REGIDOR COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA

C. P. HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA
REGIDOR SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA

M. I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DA Claudia Vargas F.

C. ALFREDO SEÑEZ NÁJERA
REGIDOR COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PA Claudia Vargas F.

LIC. PABLO ARANA PÉREZ
REGIDOR SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

C. EDUARDO FERNÁNDEZ SIGALA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional

HOJA DE VOTOS

Juárez, Chihuahua, a 19 de julio de 2018

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Asunto: Los trabajos de Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico de la C. Arturo Álvarez tramo C. Victoria Medina a C. Puerto Alicante de la Col. Carlos Chavira Becerra ZAP 6699 del Municipio de Juárez, Chih.

REPRESENTANTES	FIRMA A FAVOR	FIRMA EN CONTRA
PRESIDENTE 1.- Ing. O. Cesar Núñez Fierro		
SECRETARIO 2.- Lic. Roberto Rentería Manqueros		
TESORERIA 3.- C.P. Gerardo Ronquillo Chávez		
DESARROLLO URBANO 4.- Lic. Lilia Ana Méndez Rentería		
DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓN 5.- Ing. Lorenzo Romero Jurado		
REGIDOR COOR. COMISIÓN HACIENDA 6.- Dr. Carlos Ponce Torres		
REGIDOR SRIO. COMISIÓN HACIENDA 7.- C. P. Hiram Apolo Contreras Herrera		
REGIDOR VOC. COMISIÓN HACIENDA 8.- M. I. María Del Rosario Valadez Aranda		
REGIDOR COOR. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 9.- C. Alfredo Seañez Nájera	<u>DA Claudia Vargas F.</u>	
REGIDOR SRIO. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 10.- Lic. Pablo Arana Pérez	<u>DA Claudia Vargas F.</u>	
REGIDOR VOC. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 11.- C. Eduardo Fernández Sigala		

INVITADOS

- CONTRALORÍA C.P. Oscar Chávez Valdez *en representación*
- SINDICATURA Mtro. Aarón Yáñez Limas *Presencial*
- PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN M.P.D.U. Juan Enrique Díaz Aguilar